

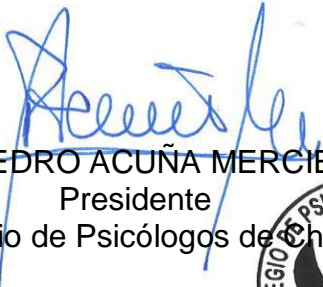


**ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°27/2019**


Conforme las atribuciones que señala el Artículo 12° del Reglamento de Afiliación, Desafiliación, Reincorporación y Cuotas Sociales el Directorio Nacional, por unanimidad ha resuelto lo siguiente:

Se rechazan las renunciaciones presentadas por las colegas Elizabeth León Mayer y Janet Nosedá Gutiérrez las cuales no podrán tramitarse hasta que la Comisión de Ética emita la resolución correspondiente sobre cierre de los casos correspondientes.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.

  
Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER  
Presidente  
Colegio de Psicólogos de Chile



  
Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA  
Secretario General  
Colegio de Psicólogos de Chile

